

EL CASTELLANO

DIARIO CATOLICO

Burgos.—Año XV.—Número 4.505

Sábado 17 de Octubre de 1914

Calle de Benito Gutiérrez, 1, Teléfono 152



EL SEÑOR

DON NEMESIO RECA ALONSO

Párroco de Quintanilla Sobresierra

falleció en el día de ayer, á los 77 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Sus desconsolados hermanos, D. Santos y D.^a Juana; hermanas políticas, D.^a Dolores y D.^a Juana; sobrinos, M. I. Sr. D. Emilio Rodero Reca, Provisor de este Arzobispado; don Quintiliano, Aurelio, Ricardo, Adela, Nemesia, Mercedes, Josefina, Asunción y Dolores; sobrinos políticos y demás parientes

Suplican á todos sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al entierro y funeral que se celebrarán en la parroquia de dicho Quintanilla, el primero mañana 18, á las tres de la tarde y el segundo el lunes 19, á las nueve de la mañana, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Quintanilla Sobresierra, 17 de Octubre de 1914.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Burgos ha concedido 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

Aprobados por el Gobierno

GRANDES FACILIDADES :: SOLIDA GARANTÍA :: RESERVA ABSOLUTA
Horas de oficina: Días laborables, de 10 á 12 y de 6 á 8. Días festivos, de 11 á 12.

Círculo Católico de Obreros.—Concepción, 26, primer piso

Cuartilla política

Las circunstancias graves porque en la actualidad atraviesa Europa y que de manera brutal, por la solidaridad mundial, han repercutido en España, han producido una saludable reacción, que yo saludo con el optimismo á que por temperamento siempre me inclino, como el principio de nuestra reconstitución.

Con el golpe que recibieron los que habían colocado sus capitales en el extranjero, creo se enmendarán y ahora lo pondrán en títulos ó en industrias españolas.

Al dinero le ocurre lo que al hombre que viaja. Cuanto más viaja, más aprende, más se instruye. Si al dinero se le obligara á circular un poquito hoy, mañana otro poquito, no cabe duda que dentro de poco tendría más fuerza y adquiriría más valor.

Pero esto representa una medida superior al convencimiento de los gobernantes españoles. En España no hay hombres de empuje, solo son parlamentarios. A nuestros hombres les ocurre lo que á nuestro dinero; éste tiembla, aquéllos también tiemblan.

Por las mismas razones que en los países donde hay «hombres» se ha obligado á los propietarios á que cultiven sus propiedades, en las circunstancias por que atraviesa España actualmente, se debe obligar también á que se cultive el dinero, dándole luz y todo su carácter de factor imprescindible del trabajo.

En las circunstancias actuales, siendo tan favorables para España, esto daría un resultado próximo y bueno á todos los españoles en general y sería el comienzo de una era de riqueza nacional, tanto más acrecentadora cuanto los españoles pondrían de su propia voluntad todo su esfuerzo.

Algo se va haciendo, pero puede hacerse mucho más y... se hará.

Los males actuales no pueden arreglarse en un día, pero poniendo ahora los cimientos y laborando todos con patriotismo, dentro de pocos años acaso podamos descubrirnos ante la España que resucita.

Claro está que para todo esto es necesario levantar el vuelo un poco más del ras del suelo. Lo diré con franqueza, habrá que destruir el ficti-

Imposiciones desde una peseta, al 3 por 100 anual, pagándose los reintegros en el acto.

Empeños sobre alhajas, ropas y otros efectos al 6 por 100 anual.
Préstamos gremiales sobre fianzas, hipotecas ó valores al 5 por 100 anual.

Horas de oficina: Días laborables, de 10 á 12 y de 6 á 8. Días festivos, de 11 á 12.

cio ambiente creado por los políticos de oficio.

Hoy mismo cuando oigo los comentarios que alrededor de la apertura de las Cortes hacen los desocupados, que constituyen una de las plagas de nuestra política, me afirmo en la convicción de que es necesario galvanizar la opinión para que esta arroje á todos los vivos que irrumpen en la política con el exclusivo objeto de hacer política y... nada más.

Ahora se preocupan de los pesares que tiene el conde de Romanones por haber obligado al Gobierno á que abra las Cortes antes de lo que se tenía pensado.

Yo creo que con un poco de habilidad podrá el Gobierno defender su papel de neutral y librarnos de caer en los peligros que algunos malos españoles están preparando.

Lo que es muy fácil también, es que el actual jefe del partido liberal, si se dirige bien la discusión, quede completamente destruido en el Parlamento.

Desde luego puede asegurarse que no faltará quien al intervenir en el debate acerca de la neutralidad procure demostrar á la Cámara que entre el famoso artículo publicado en el «Diario Universal» sobre el tema de la neutralidad, las declaraciones hechas en Francia acerca de este mismo asunto por el jefe de los radicales, señor Lerroux y la actitud atribuida al conde de Romanones, existe la íntima relación que hay en todos los hechos que se ejecutan obedeciendo á un mismo acuerdo.

Peudaseguirse que los demócratas, hoy más alejados que antes del conde de Romanones, intervendrán en este debate, con el pleno convencimiento de que, cualesquiera que fuesen las eventualidades por que atravesara la política mientras dure la guerra europea, el único político que podría estar incapacitado para formar Gobierno, por el criterio que sustenta, es el actual jefe del partido liberal.

Y como algo que todos esperan, puede decirse que el señor Vázquez de Mella pronunciará un discurso en dicho debate, exponiendo el criterio de la minoría jaimista en esta cuestión, y poniendo en claro los trabajos que algunos políticos realizan, más ó menos encubiertamente, encaminados á sacar á España de la neutralidad.

Por todo esto y sin contar, además,

con que pudieran algunos exministros liberales, como el señor Villanueva, verse obligados á intervenir en la discusión, aludidos por algún diputado, es por lo que creo que no es el conde de Romanones el que debe estar menos preocupado con la decisión del Gobierno de abrir las Cortes antes de lo que éste pensaba, y en vista del requerimiento del partido liberal, justificado por la inmediata discusión de los Presupuestos.

¿Se habrá equivocado esta vez don Alvarez? Morirá por dó más pecado había? Creo que no; sabe acoplarse muy bien á las circunstancias.
Madrid 16-X-914.

Entreviu con Max-Linder

El corresponsal parisiés de *La Tribuna*, de Italia, ha celebrado una conferencia con el célebre artista cinematográfico, de la que da cuenta en estos términos:

«Max-Linder me recibió familiarmente, con las manos en los bolsillos y fingiendo un aire contrariado.

—¿Por qué me asedia usted, en vez de dirigirse á mi secretario?

—Por dos razones: la primera, porque ignoraba que tuviese usted secretario; y la segunda, porque deseaba hablar con usted personalmente.

—¿Qué desea usted?

—Sencillamente enterarme de si usted está vivo y sano: lo he comprobado y lo felicito por ello.

—Gracias. Fui herido ligeramente. El soldado que me apuntó debía ser algún asiduo concurrente á los cines y, sin duda, me reconoció. Terminada la convalencia, volveré al campo de batalla, y, después de terminada la guerra, crearé una película jocosa para Alemania.

Nos echamos á reír.

Luego se levantó y yo le imité.

En la antecámara hallé á su vieja camarera, recibiendo varias personas, y repitiendo:

—Ya está curado, ya está curado. No fué más que un rasguño... Pero no recibe á nadie. Hay que dirigirse á su secretario.

El doctor Muñoz

CONSULTA EN BURGOS

El doctor Muñoz, especialista en garganta, nariz, oídos y enfermedades del pecho, que tiene su consultorio en Madrid, Fuencarral, 99, donde tiene operados con gran éxito numerosos enfermos de Burgos y su provincia, accediendo á insistentes peticiones de enfermos que desean curarse, abre su consulta en Burgos, Hotel París, desde el día 14 al 22 del corriente mes de Octubre. Pasado el día 22, termina la consulta. Pero el doctor Muñoz estará en Burgos cuantos días sean necesarios para asistir á sus en-

fermos operados ó pendientes de curación, para ultimar el tratamiento. Curación de la sordera, zumbidos y supuraciones de oídos, fetidez ó mal olor de aliento, catarros, anginas, vegetaciones, pólipos, sífilis de la boca, faringe y laringe, bronquitis, asma, tisis, etc. Operaciones de toda clase de tumores. Horas de consulta: De 11 á 1 y de 3 á 5. La estadística del doctor Muñoz viene dando un 94 por 100 de curación, á pesar de los muchos enfermos desahuciados que concurren á su consulta.

Y en la temporada que acaba de hacer en Bilbao, siguiendo la costumbre de todos los años, ha llegado á un 95'50 por 100. Terminados sus trabajos en Burgos, el doctor Muñoz marchará á su consultorio de Madrid. Consulta en el Hotel, 10 pesetas, y lo mismo los domingos y días festivos.

TRIBUNA LIBRE

Los Sindicatos Agrícolas no están sujetos á la ley de Asociaciones.

Con grande extrañeza, porque se oponía al común sentir en esta materia, y con un pequeño disgusto, porque, á mi juicio, venía sembrando sombras donde irradiaba purísima luz, he leído en EL CASTELLANO, dos artículos, en los que se pretende demostrar que los Sindicatos Agrícolas deben acogerse á todo trance, con necesidad absoluta, á la ley general de Asociaciones, no obstante la existencia de la ley especial, que para tales entidades está vigente desde el 1906.

Hasta ahora era voz común, que los Sindicatos Agrícolas podían fundarse y funcionar, ó según la ley de Asociaciones, sin privilegio alguno especial, ni en la Constitución, ni en los actos sociales, que á cabo llevasen; acogiéndose á la ley particular, que para ellos, se había dado y gozando de cuantos privilegios en ella se les otorga. Pero, de ahí nadie pasaba.

Más aún. A pesar de ser evidentemente legal ese doble modo de proceder, á voluntad de los fundadores, tropezó en los centros oficiales con una gravísima dificultad: no se admitía la constitución de un Sindicato, según la ley general de Asociaciones; exigíase á todo trance que se acogiesen exclusivamente á la ley especial, que para los Sindicatos Agrícolas se había dado.

¡Torpeza inconcebible! Nadie en esos centros vió que los Sindicatos debían constituirse según la ley general de Asociaciones. ¡Increíble torpeza la de los fundadores de Sindicatos! ¡A ninguno de ellos se le ocurrió abrirse paso adelante, alegando la necesidad de acogerse á dicha ley!

Ahora, con estos antecedentes, se pretende demostrar que los Sindicatos agrícolas no pueden lograr existencia legal, si no se atienden puntualmente á la ley de Asociaciones, y hasta llega

á decirse que esta afirmación es tan evidente, que huelga toda demostración.

Permítame el distinguido articulista, que sinceramente afirma que no tropieza por ninguna parte con tal evidencia, á la que gustoso me rendiré, en el momento en que él me presente esa afirmación revestida de tan deslumbrantes galas.

Comienza diciendo que «la ley de Asociaciones es general, sustantiva y esencial, obligatoria y completa y de ella no pueden prescindir las asociaciones cuya existencia regula, á no estar expresamente exceptuadas—si las regula, no pueden estar en ella exceptuadas.—Por el contrario, la ley de Sindicatos es especial... no sustantiva, ni esencial... de favor, excepción y privilegio».

Como verá el lector imparcial, esto no es una prueba de la afirmación sentada; esa es cabalmente la cuestión: si la ley de Sindicatos es suficiente para que, con solo atenerse á lo que en ella se pide, se puedan formar tales Asociaciones, ó si, por el contrario, es forzoso atenerse á la ley de Asociaciones, que es general, obligatoria, completa.

Pero ya se ve que esas propiedades de la ley de Asociaciones no impiden la existencia de una ley especial. Porque el que sea general se aviene muy bien con la existencia de una ley especial, á la que únicamente se ajusten determinadas entidades, del mismo modo que las excepciones pueden perfectamente coexistir con una ley general, de la que son limitaciones legales. El que sea obligatoria—cosa que no le corresponde por ser general, sino por ser ley—tan solo lleva consigo el que á ella deban conformarse las asociaciones no exceptuadas por un privilegio especial; pero nada exige de estos, al menos por ser obligatoria. Y por fin, el que sea completa en su género, como ley general, no cierra la puerta á toda ley especial, ya que las leyes especiales no obedecen á que sea incompleta la ley general, sino á necesidades particulares que no se pueden remediar, como se desea, sino es por una ley especial, saliendo de los moldes generales.

Si vacilar afirmo, como se dice en buena lógica, que el argumento prueba demás. Si porque la ley general de asociaciones es general, sustantiva y esencial, obligatoria y completa, no podría fundarse un Sindicato ateniéndose tan solo á una ley especial, sino que forzosamente debieran acogerse á la general, se seguiría evidentemente que no solo no existía de hecho una ley especial, según la cual se podían fundar tales asociaciones, sino que ni siquiera podía existir en caso alguno borrado. Es decir, que un legislador no podría, con toda su autoridad, limitar una ley propia general con una ley especial, que el mismo diera.

No podría formular esta resolución: «á pesar de la ley general de asocia-

ciones, pueden establecerse y funcionar los Sindicatos agrícolas, según la ley especial que para ellos establezco». Y ¡vamos! no creo que haya jurista, que tal nombre merezca, si un sociólogo, medianamente instruido, con tragedias que, sin roces, ni tropiezos, le permitían colar afirmación tan gorda.

Pero vamos al argumento principal, que, aunque no esté formulado en estos términos, palpita en todo el razonamiento y puede formularse así: Todo Sindicato, antes que Sindicato, ó al menos al mismo tiempo, es asociación; luego en razón de tal tendrá que ajustarse por necesidad á la ley de Asociaciones.

Y hay que conceder que todo Sindicato, no antes de serlo, porque aún no existe, pero al mismo tiempo que Sindicato es asociación; es sencillamente una asociación agrícola; pero una asociación exceptuada de la ley general. Y, si esto no se concede, es que se supone, como al principio dije, demostrado ya lo que está en cuestión. Y decir que toda asociación, por el hecho de serlo, debe atenerse á la ley de Asociaciones, es muy verdadero. Pero ¿acaso la ley de Sindicatos no es ley de asociación? ¿Por qué no basta que una Asociación se atenga solamente á una ley especial?

Tenga un poco de paciencia mi distinguido adversario y mañana contestaré á otros reparos de sus dos artículos.

E. O. C.

COMISION PROVINCIAL

Sesión de ayer

Acuerdos adoptados:
Quedar enterada de una comunicación del vicepresidente de la Comisión provincial de Segovia, referente á la liquidación de los gastos de confrontación del proyecto del ferrocarril de aquella capital á Burgos.

Remitir al juez de Instrucción de Villadiego, un documento obrante en la cuenta municipal de Zarzosa de Riosuerga, correspondiente al año 1912.

Quedar enterada de una carta de don Ignacio Conejo, Procurador de los Tribunales de Madrid, relativa al recurso interpuesto por varias Diputaciones contra el R. D. del Ministerio de Instrucción Pública de 5 de Mayo y R. O. de 25 de Junio de 1913, sobre organización de las Inspecciones de primera enseñanza.

Se aprobaron varias cuentas.
Quedar enterada de un oficio del director del Centro de vacunación, dando conocimiento de que en breve comenzará á practicar las operaciones de vacuna en los Establecimientos provinciales.

Remitir al director del Hospicio las instancias de Enrique Chinchón, vecino de Lerma; Matías González, de Arenillas de Riosuerga, y Benito Infante, de Villaherrando, á fin de que

cuando haya cama vacante, pasen al Hospicio provincial.

Que pase al Negociado, el expediente sobre que se admita en el Hospicio, al niño Julián Rojo, de Villaur de Herreros.

Id. al señor diputado Ponente, el instruido sobre admisión en el Hospicio de Andrés García de los Valcárceres.

Quedar enterada de un oficio del señor Gobernador civil, en el que manifiesta, haber ordenado el ingreso inintermitentemente en el Hospicio del niño Genaro Martínez, natural de Miranda de Ebro.

Que se dé cuenta a la Diputación de los asuntos siguientes:

De una instancia de don Ramón Sancho, Antonio Gil y Martín Santa Olalla, solicitando se le abone cierta cantidad que se les adeuda como empleados de la disuelta escuela de Artes y Oficios.

De otra suscrita por don Teodoro Terradillos, en súplica de que se le conceda pensión para continuar sus estudios de escultura.

De otra de varios Ayuntamientos, solicitando, se construya la carretera de Arcos a Santa María del Campo.

Quedó sobre la mesa el recurso de alzada interpuesto por don Valeriano Cuñado y don José Usale, contra multas impuestas por los alcaldes de Honor de la Cantera y Cubillo del Campo, por explotación abusiva de una cantera.

Informar que procede desestimar la alzada interpuesta por don Feliciano Cantera contra un acuerdo del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, que le obliga a derribar una valla que ha construido en terreno de su propiedad.

Aprobar una cuenta por gastos ocasionados en arreglo de habitación del Conserje de la Biblioteca.

Informar que procede aprobar el presupuesto de gastos carcelarios del Partido de Villarcayo para el año 1915.

Aprobar una cuenta de gastos causados en la colocación de puertas, de entrada en la Academia de Dibujo, y otra por gastos de obras ejecutadas en el Arco de Santa María.

Id. id., las cuentas rendidas por los maestros de talleres del Hospicio, correspondientes al primer semestre del año actual.

Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación del carbón con destino a la calefacción del Palacio durante el año 1915.

Adjudicar definitivamente la subasta de contratación del carbón mineral con destino al Hospicio a don Manuel Quiñones, y señalar nueva subasta para la adquisición del carbón vegetal.

Señalar la subasta para la contratación del papel necesario para la impresión del «Boletín Oficial» de la provincia.

Informar que procede dejar sin efecto el anuncio de la vacante de médico titular de Santibáñez Zarzadua.

Que se abra la información pública que determina el artículo 62 del Reglamento de carreteras de 10 de Agosto de 1877, para resolver el expediente sobre construcción de un puente en Ubierna.

Aprobar unas cuentas de gastos ocurridos en el Vivero de San Martín de Rubiales.

Id. id., el repartimiento de la riqueza Urbana formado por la Administración de Contribuciones para el año 1915.

Que pasen al Hospicio a sufrir observación los dementes Paulino Martínez, de Santo Domingo de Silos; Alberto Chinchón, de Burgos; e Ildelfonso Mayoral, de Valmala.

Reclamar datos para resolver el expediente de reclusión en un Manicomio de Lucía Aparicio, de Rebolledo de la Torre.

Recluir en el Manicomio de Santa Agueda al demente Cayo Serna, de Melgar de Fernamental.

Que se archive el expediente sobre que se realice un crédito de 1.121 pesetas a favor del asilado fallecido, Nicolás Revilla.

Que informen sobre el fondo del Negociado y la Secretaría en el expediente de reclamación contra la elección de Concejales de Menidad de Valdivielso.

Los alemanes en Francia

parecen confirmarse las noticias de origen alemán que afirmaban que el Ejército belga, casi en su totalidad, se había refugiado en Holanda.

Era de suponer que, no pudiendo los sitiados salir de la plaza más que desfilando entre Termonde y la frontera holandesa, ó sea por una zona de 20 kilómetros de anchura, los sitiadores habrían de tener previsto este caso y tomarían las necesarias medidas para evitar la salida de núcleos de importancia, ya que acaso por esta circunstancia emprendieron el ataque de Sur a Norte. Y si esto es un hecho, el Ejército alemán que allí quedó libre el día 10 al tomarse la plaza, es lógico creer que no se habrá quedado inactivo; teniendo los frentes de combate extensión tan enorme, que aumentan de día en día, y es probable que pronto dé señales de vida. Parte de estas fuerzas bajan por Bélgica, han tomado Gante y Brujas, y están frente a Ostende, pero no parece sean todas las que atacaron a Amberes.

El material de sitio, según rumores, ha sido enviado con dirección a Verdun, y si este material es allí enviado, llevará consigo masas considerables de tropas, porque el ataque, como la defensa, no se pueden encargar exclusivamente al cañón, que es absolutamente necesario, pero no suficiente, y precisamente si se deciden los alemanes a atacar a Verdun, podremos ver lo que resiste en la plaza bien guarnecida, puesto que, al parecer, no se ha extremado la defensa de ninguna de las hasta hoy tomadas.

Si los alemanes, como los franceses afirman, no tienen completamente sitiado Verdun, en la defensa de esta plaza podrán emplear los últimos cuantos fuerzan querían, antes de que el enemigo corte el estrecho istmo que en tal hipótesis le uniría por el Este-Sudoeste a la línea del frente general, y si el campo atrincherado está completamente bloqueado por fuerzas situadas fuera del alcance de los fuertes es de presumir que las tropas allí encerradas deben ser muy considerables, ya que los alemanes no han emprendido un ataque en regla. En ambos casos, por tanto, la guarnición ha de ser numerosa y el ataque si se lleva a efecto será digno de estudio.

En la izquierda aliada sigue el adelanto, que los franceses califican de éxito, pero que a los que vemos desde lejos la lucha nos sigue extrañando y hasta nos parece peligroso. Hace un mes, al empezar lo que dieron en llamar la batalla del Aisne, el centro de ambos ejércitos estaba en la Argona y la izquierda francesa se extendía, tratando de envolver la derecha alemana que se encontraba en Noyon, pero poco a poco la línea francesa, con tenaz empeño y lucha constante, se fué prolongando al mismo tiempo que se iba abriendo el ángulo que con el vértice en Noyon ambas líneas formaban.

El agraciado deberá prestar una fianza de mil pesetas y percibirá el sueldo de 1 775 pesetas anuales, con la obligación de reintegrar 462 en concepto de calefacción y uniforme.

Mostrará su aptitud ante un tribunal formado por la Comisión de Abastos y el señor Contador.

El señor Cuesta pasa a los escaños y ocupa la presidencia el señor Cadiñanos.

El señor Leiva apoya las manifestaciones del señor Ansótegui, y lo mismo hace el señor Gil.

La presidencia hace ver que el expediente está en ejecución y en poder del Arquitecto, quedando en presente en la próxima sesión.

Trata luego el señor Almazara de las obras que se están llevando a cabo en el paseo del Espolón y se lamenta de que por haberse colocado ya algunos sifones-alcantarillas, no pueda ensancharse la acera, según se acordó.

Opina debe rebajarse más el paseo y trasladar los árboles del llamado de las Acacias más al centro del mismo y manifiesta que si existe disparidad de criterio debe el asunto someterse a la deliberación del Ayuntamiento.

El señor Cuesta explica detalladamente cuanto a este asunto se refiere, y dice que se dejó en suspenso la ampliación de la acera, porque la casa contratada no podía proporcionar más que 250 metros cuadrados de asfalto.

Respecto a rebajar el paseo, dice no puede hacerse, por quedar al descubierto las raíces de los árboles, los cuales no pueden trasplantarse, según informa el jardinero mayor.

El señor Almazara se muestra también contrario a la colocación de las canales para riego de los árboles.

El señor Ansótegui demuestra que sus facultades y atribuciones dentro de la comisión de Obras, son muy mercedadas.

Habla de la forma en que se llevan a cabo los contratos y ejecución de obras, de la intervención del aparejador en las mismas y termina afirmando que el siempre cumplió con los deberes de su cargo, pero demostrando que se le coartan las facultades.

Luego se extiende en consideraciones sobre la imposición de multas que son condonadas por el alcalde.

El señor Cuesta dice que si bien ha perdonado algunas multas, estas las ha pagado él de su bolsillo particular.

Hace uso de la palabra el señor Cadiñanos manifestando que las obras que se llevan a cabo en el teatro (a ellas aludió el señor Ansótegui) son por administración, habiéndose solo contratado la mano de obra.

El señor Almazara no se muestra conforme con el proceder del alcalde en lo tocante al pago de las multas de su bolsillo.

Contestando el señor Cadiñanos que aquel es muy libre de hacer en este caso lo que le plazca.

Se habla viva polémica, que corta la presidencia levantando la sesión a las 7'45.

¡¡INTERESANTE!! Léase el primer anuncio de cuarta plana.

El señor González manifestó que el

presentó el señor Oyuelos referente al asunto sobre reorganización de servicios, quedando, en su vista aprobadas las dos primeras partes del dictamen y votada la tercera.

Hecha esta salvaded, fué aprobada el acta.

Fondos. La distribución para el presente mes alcanza pesetas 118,700.

Abastos. En la instancia de don Evaristo Antón, en súplica de que a los industriales dedicados a la venta de abarcas, no se les cobre más que cincuenta céntimos semanales a cada uno por el sitio que ocupan en la plaza de Prim, se acordó seguir realizando la cobranza como hasta la fecha y que el expediente pase a la Comisión de Hacienda para que lo tenga en cuenta en los presupuestos del presente año.

—Se acordó construir una marquesina en la Llana de Afuera, para comodidad de los que acuden al mercado de granos.

El autor de la moción, señor Leiva, da las gracias.

Conserje del Mercado. Quedó acordado anunciar para su provisión, la plaza vacante de Conserje del Mercado cubierto, con las siguientes condiciones:

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en el término de quince días, acreditando ser mayores de 25 años, y naturales de Burgos, estar casados con burgalesa ó llevar más de diez años de residencia en esta capital; saber leer y escribir, conocimientos del sistema métrico decimal, contabilidad y artículos de las Ordenanzas municipales relativos a la Comisión de Abastos.

El agraciado deberá prestar una fianza de mil pesetas y percibirá el sueldo de 1 775 pesetas anuales, con la obligación de reintegrar 462 en concepto de calefacción y uniforme.

Mostrará su aptitud ante un tribunal formado por la Comisión de Abastos y el señor Contador.

El señor Cuesta pasa a los escaños y ocupa la presidencia el señor Cadiñanos.

El señor Leiva apoya las manifestaciones del señor Ansótegui, y lo mismo hace el señor Gil.

La presidencia hace ver que el expediente está en ejecución y en poder del Arquitecto, quedando en presente en la próxima sesión.

Trata luego el señor Almazara de las obras que se están llevando a cabo en el paseo del Espolón y se lamenta de que por haberse colocado ya algunos sifones-alcantarillas, no pueda ensancharse la acera, según se acordó.

Opina debe rebajarse más el paseo y trasladar los árboles del llamado de las Acacias más al centro del mismo y manifiesta que si existe disparidad de criterio debe el asunto someterse a la deliberación del Ayuntamiento.

El señor Cuesta explica detalladamente cuanto a este asunto se refiere, y dice que se dejó en suspenso la ampliación de la acera, porque la casa contratada no podía proporcionar más que 250 metros cuadrados de asfalto.

Respecto a rebajar el paseo, dice no puede hacerse, por quedar al descubierto las raíces de los árboles, los cuales no pueden trasplantarse, según informa el jardinero mayor.

El señor Almazara se muestra también contrario a la colocación de las canales para riego de los árboles.

El señor Ansótegui demuestra que sus facultades y atribuciones dentro de la comisión de Obras, son muy mercedadas.

Habla de la forma en que se llevan a cabo los contratos y ejecución de obras, de la intervención del aparejador en las mismas y termina afirmando que el siempre cumplió con los deberes de su cargo, pero demostrando que se le coartan las facultades.

Luego se extiende en consideraciones sobre la imposición de multas que son condonadas por el alcalde.

El señor Cuesta dice que si bien ha perdonado algunas multas, estas las ha pagado él de su bolsillo particular.

Hace uso de la palabra el señor Cadiñanos manifestando que las obras que se llevan a cabo en el teatro (a ellas aludió el señor Ansótegui) son por administración, habiéndose solo contratado la mano de obra.

El señor Almazara no se muestra conforme con el proceder del alcalde en lo tocante al pago de las multas de su bolsillo.

Contestando el señor Cadiñanos que aquel es muy libre de hacer en este caso lo que le plazca.

Se habla viva polémica, que corta la presidencia levantando la sesión a las 7'45.

¡¡INTERESANTE!! Léase el primer anuncio de cuarta plana.

El señor González manifestó que el

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA Santos Lucas, Justo y Julián.

Para el lunes. Santos Pedro y Lucio.

CULTOS Santa Agueda.—Durante el mes de Octubre se rezará todas las tardes a las seis y media el santo rosario y habrá meditación sobre los misterios del mismo.

Salesas.—Mañana 18 último día del Jubileo, se expondrá S. D. M. a las nueve y media.

Por la tarde, los mismos cultos que en días anteriores.

Archiepifradia de Hijas de Maria.—El domingo 18 celebrará dicha Asociación la función mensual con los siguientes cultos:

A las seis y media misa por las asociadas difuntas, en que se dará la sagrada comunión a las que a ella asistieren. A las ocho misa de comunión general. Por la tarde comenzará la función a las cinco, con exposición del Santísimo, a la que seguirá el rosario, visita y plática del señor director, terminándose con la reserva y salve cantada.

Carmen.—Función de la Semana Devota.

Por la mañana a las seis y siete y media misa de Comunión general.

Por la tarde a las seis rosario, mote, sermón y procesión; terminándose con el himno popular.

Predicará el Rdo. P. Ramón de Santa Teresa.

—El lunes 19 hasta el 24 inclusive, la Archiepifradia Teresiana hará los ejercicios espirituales en la forma siguiente.

A las seis y media de la tarde, rosario, plática doctrinal y sermón moral, cantándose en los intermedios letrillas apropiadas al acto. Las pláticas doctrinales están a cargo del Reverendo Padre Sergio de Santa Teresa, y de los sermones el R. P. Daniel de la Encarnación.

Convento de la Madre de Dios.—Festividad de San Lucas Evangelista.

Mañana 18 del corriente, a las diez de su mañana misa solemne y sermón que predicará el Sr. D. Rafael Centenera, beneficiado de la S. I. M.

Estará expuesto S. D. M. durante la función y por la tarde desde las cuatro hasta las cinco que será el rosario y reserva.

Después de la función de mañana y tarde se dará a adorar la reliquia del Santo.

Ecos de la región castellana

Miranda de Ebro

Según noticias recibidas del inmediato pueblo de Pobes, se ha cometido un horrendo y doble asesinato que ha llenado de consternación a esta comarca, por las circunstancias en que se ha verificado y por la honradez de las personas que de él han sido víctimas.

Serán próximamente las diez y media de la noche del jueves, cuando los vecinos de Pobes, Gabriel Zárate y Eustaquio Sagredo se dirigían a sus domicilios respectivos desde una de las ventas del pueblo donde habían estado cenando con algunos tratantes de ganado, pues juntos habían llegado de Vitoria.

Al mediar el camino entre la venta de Damián Izarra, de donde venían, y la casa del Eustaquio, conocido mejor en el pueblo por el sobrenombre «El Choricero» sintió éste que un desconocido le agredía con arma blanca ocasionándole una herida en el pecho.

Al sentirse herido Sagredo, echó a correr para llegar cuanto antes a su casa, distante unos 150 metros.

Penetró en su casa dando voces de auxilio y al oírlo su esposa Antonia González, salió a su encuentro.

Cuando el diligente facultativo señor García llegó a la casa de «El Choricero» éste se quejaba amargamente llevándose las manos al pecho.

Su estado era gravísimo, pues había perdido muchísima sangre, en vista de lo cual avisó al cura del pueblo.

Antes de morir Eustaquio Sagredo, hizo algunas declaraciones ante el jefe de la Guardia civil.

El infortunado Eustaquio Sagredo ha dejado de existir a las siete de esta mañana.

Estando a media noche el caminero, avisado por la madre del muerto, salió de su casa yendo hacia la del médico, por indicación de este.

Dicho caminero con otros mozos del pueblo pasó por el lugar donde se había cometido, la sangrienta hazaña sin ellos darse cuenta de nada; más al volver, vieron, a la luz de los farolillos que portaban, el cadáver de un hombre, terraplen abajo, sobre una heredada.

Reconoció que fué, resultó ser el de Gabriel Zárate, que presentaba nueve puñaladas; una en el costado derecho entre el tercer espacio; intercostal dos en la cara una en la frente y otras dos en el ojo izquierdo.

Se dió conocimiento de cuanto ocurría al alcalde y secretario del Ayuntamiento señores Mendoza y Echaran, los que, en ausencia del juez municipal, practicaron las diligencias primeras.

Mas tarde llegó el juez municipal, procediéndose al levantamiento del cadáver, que fué conducido al depósito, El móvil del crimen fué el robo,

pues entre ambos llevaban seis mil pesetas.

Los ladrones no han sido habidos. Es en esta ciudad tema de todas las conversaciones este horrible crimen, por ser vecino de esta ciudad y querido en ella un hijo de don Gabriel Zárate, que tiene un puesto de carne y es a la vez encargado de la Cooperativa Eléctrica, una de las compañías que surten de fluido a la población.

En el correo de Rioja y con dirección a Oña, ha pasado el excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad en Madrid, acompañado de su secretario y los PP. Bianchi y Martínez, de la Compañía de Jesús, que como adelantado EL CASTELLANO, lleva el propósito de llegar a Burgos el próximo lunes.

Ha llegado de Madrid para pasar unos días al lado de sus hijos los señores de Olarte, don Rosa Gil-Delgado de Ebro.

Se ha recibido del señor gobernador, la aprobación del reglamento y autorización legal del Sindicato católico de obreros ferroviarios, que cuenta ya con numerosos socios.

El Correspondal. 16 X-914

DE SOCIEDAD

De viaje.

En el rápido ha marchado a Madrid nuestro amigo el presbítero don Saturnino Martínez.

—Ha regresado a Burgos la distinguida esposa del banquero señor Fernández Villa, con su hija mayor.

—Marchó a San Sebastián la señora del coronel de Artillería don Antonio Sabater, con sus hijos.

—A Madrid marchó la señora viuda de Zaldo.

—Ha llegado la marquesa de Lamiaico.

—De Madrid llegó la señora viuda de Ruiz de la Peña.

—Esta tarde ha llegado el R. P. Silverio, C. D.

Notas tristes. En el día de ayer falleció en Quintanilla Sobresierra, a lo 77 años de edad, el benemérito sacerdote don Nemesio Reca Alonso

Durante los 45 años que ha regentado la parroquia de dicho Quintanilla, ha sido respetado y querido de todos sus feligreses y muy apreciado por el clero de la Diócesis y por el del Arciprestazgo de Rio-Ubierna.

Con tan triste motivo damos nuestro pésame sincero y respetuoso a nuestro muy estimado amigo el muy ilustre señor doctor don Emilio Rodeiro Reca, dignidad de esta Catedral, y a los lectores pedimos una oración por su alma.

EL NUNCIO A BURGOS

Por noticias que hasta nosotros han llegado, podemos anticipar las que siguen referentes al viaje y estancia del Nuncio de S. S. Mons. Ragonessi a esta ciudad.

La entrada, que será privada, la hará en automóvil por la carretera de Francia, mañana domingo sobre las seis de la tarde.

El lunes a las diez de su mañana, tendrá lugar la solemne ceremonia de la imposición canónica del Palio a nuestro querido Prelado en la capilla de la Universidad Pontificia.

Al acto solo asistirán los caballeros que hayan sido invitados.

La misa rezada será dicha por el señor Nuncio y a continuación se impondrá el Palio.

Para asistir a la ceremonia han sido invitadas las autoridades.

Terminada la fiesta, según rumores que recogemos, en la misma Universidad recibirá las felicitaciones el excelentísimo señor Arzobispo.

Así mismo hemos oído que a las doce y en el Palacio Arzobispal, monseñor Ragonessi recibirá a las autoridades ó comisiones que vayan a cumplimentarle.

A la una tendrá lugar en Palacio una fiesta familiar, a que asistirán los invitados.

A las seis de la tarde se verificará el acto literario con los Claustros de Doctores y Profesores y los alumnos de esta Universidad, celebran la imposición canónica del Palio a su amadísimo Prelado el Excmo. y Rvmo. señor don José Cadena y Eleta.

I Prolusión.—Señor Castrillo Puente.

II Oremus pro Archiepiscopo nostro.—Ripollés.

III A nuestro Excmo Prelado.—Oda.

Señor López Benito.

IV Super flumina.—González.

V Discurso.—Señor Saiz Calzada.

VI Vuestros Cruzados. Duettino.—Gastaldón.

Señores García Bañares y Lozano.

VII Glorias del Pontificado.—Poesía.

Señor Zorrilla Cámara.

VIII ¡Viva Castilla!.—Iturbide.

Noticias

El corresponsal de *El Parlamento* en esta, nos manifiesta en atenta carta que no tiene ninguna intervención en los sueltos publicados por aquel periódico, relativos a los informes pronunciados en esta Audiencia por los señores Lacruera y Alvarez.

Bar «El Polo Artico»

Se han recibido ostras frescas y camarones superiores.

Duque de la Victoria, 17; teléfono, número 219.

Programa de las obras que ejecutará mañana en el paseo del Espolón, de doce a una y media, la banda de música del regimiento de Lealtad:

- 1.ª Pasodoble de la zarzuela «Catalina»; Gaztambide.
- 2.ª Valses, «A orillas del Tormes»; Iglesias.
- 3.ª Gran ouverture «Roi Lear»;
- 4.ª Introducción del acto segundo de la zarzuela «Los Magyares»; Gaztambide.
- 5.ª Polka de dulzainas; Iglesias.

En las oficinas de la secretaria municipal deben presentarse Mariano Santa Olalla García y Cayetano Lorenzo Sequeira, que pertenecieron como soldados al regimiento de San Marcial, con el fin de recoger documentos que les interesan.

HACIENDA

Por el señor Delegado de Hacienda ha sido señalado para mañana el pago de los libramientos expedidos a favor de don Feliciano del Pecho, don José Moliner, doña Engracia Valle, don Laureano Fernández Arconiz, don Carlos Andrade de Carlos, don José Miguel Oliván y don Ruperto Jiménez.

Ostras frescas

Se han recibido ostras frescas y camarones en el Bar Burgalés é Ideal Bar.

Mañana domingo 18, tendrán junta los señores Celadores del Apostolado de la oración a las cinco de la tarde.

Por el señor alcalde han sido dirigidos telegramas al presidente del Consejo de ministros, representantes en Cortes y exministro señor Cierva, solicitando su apoyo cerca del Gobierno, para conseguir una subvención que remedie la crisis agraria que atraviesa nuestro país.

Así mismo, el señor Cuesta, secundando la idea sustentada por el teniente alcalde señor González Miguel, en la sesión de ayer, invitará a los Ayuntamientos de Castilla a fin de llevar a feliz término el acuerdo de la Corporación.

Palacio de la Luz

Hoy, entre otros estrenos, la bonita comedia de corte fino y elegante,

Maud Trapera

Mañana, la sensacional película de largo metraje

La luz que vuelve

Muy en breve

La Ciudadela

Cura el estómago «El Elixir Estomocla de Sáiz de Carlos».

Cuanto prueban: las conservas Trevijano las prefieren a todas las demás.

Recomendamos el mejor y más exquisito chocolate de los Padres Trapenses.

Véase el anuncio en 3.ª plana.

Pérdida

de una cadena de plata con perlas. Se gratificará a quien la entregue en esta administración, por ser recuerdo de familia.

Hermanas E. Carcedo, vestidos sastre y fantasía, sombreros, patrones a medida; enseñanza, corte y sombreros. Huerto del Rey 24. 1.º Se necesitan aprendizas.

NOTAS UTILES

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 19 de Octubre.

AUDIENCIA TERRITORIAL

Pleito procedente del Juzgado de Amurrio seguido entre don Félix Basualdo Uriarte, con doña Martina Uriarte y Archederra y el abogado del Estado, sobre declaración de pobreza; ponente, señor Garbayo; defensores, Licdos. Alfaro y Alfaro y Uribe, procuradores, Aparicio Vázquez y Echevarrieta; Secretaria de Sala del Lic. Monzón y Castro.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicio por jurados procedente del Juzgado de Aranda de Duero, contra Pablo Herrera y Herrera, sobre robo, ponente, señor Pérez; defensor, doctor Gutiérrez Moliner; procurador, Aparicio Vázquez; Relatoría del Lic. García Valdés.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Matrimonios

Don Valeriano García Temiño, con doña María de Abajo Alonso, mañana ó las ocho en la iglesia de San Cosme.

Don Santiago Casado Abad, con doña Pilar Alonso Gil, mañana a las nueve en la iglesia de San Esteban.

Defunciones

Feliciano Ruiz Ibeas, de 6 años, Alonso Martínez, 1.

Joaquín García López, de 14 meses, Santa Clara 24.

INFORMACION DE LA TARDE

LA CONFLAGACION EUROPEA

POR TELEGRAMA Y (TELEFONO)

MADRID, 17.—4 TARDE

El último comunicado

Burdeos.—El de las diez de la noche dice así:

En el ala izquierda la acción continúa vigorosamente, resistiendo en todas partes nuestras tropas.

Ganamos terreno en ciertos puntos y hemos ocupado Laventie, (población situada al E. de Estaires) en dirección de Lille.

Ningún incidente notable se puede señalar en las demás partes del frente, salvo un ataque infructuoso de los alemanes en la región de Malacourt, al NO. de Verdun.

Los alemanes ante Varsovia

Amsterdam.—El avance de las tropas austro-alemanas prosigue victoriosamente, sobre todo en la Polonia rusa.

Créese que hoy comenzará el sitio de Varsovia, de cuya plaza se halla solamente a siete kilómetros de distancia el ejército del Kaiser.

Los alemanes acumulan numeroso material de artillería en las cercanías de Varsovia, disponiéndose a bombardearla.

Con motivo de este gran movimiento de avance de las tropas germánicas, los rusos se operan en Galitzia, se ven obligados a retroceder y llevar fuerzas al territorio polaco.

Un crucero inglés a pique

Londres.—El crucero inglés «Hawke» ha sido echado a pique en el mar del Norte por un submarino alemán.

Se salvaron 49 de los tripulantes del buque inglés, desapareciendo los 350 restantes.

Asimismo dice el Almirantazgo que un acorazado británico ha sido atacado por un submarino.

Londres.—Una nota del almirantazgo inglés dice que el submarino alemán, núm. 49, fué el que echó a pique al crucero «Hawke».

—En Francia han sido descubiertas algunas fabricas alemanas donde el suelo y el techo estaban reforzados con cemento armado para instalar cañones de grueso calibre.

Muerto ilustre

Roma.—El ministro de Negocios Extranjeros, marqués de San Giulano en la tarde de ayer a las 2.20.

MADRID, (4:30 tarde).

Varias noticias

Toda la familia real oyó misa esta mañana con motivo del aniversario que se celebraba por el alma de la Princesa de Asturias.

—A los funerales por el Rey de Rumania asistieron el Infante don Alfonso, en representación de los Reyes; el jefe del Gobierno y los ministros señores marqués de Lema, conde del Serrallo, Miranda y Sánchez Guerra, todos los embajadores y ministros extranjeros.

En Palacio

Al despachar el señor Dato con el Rey, enteró a este de la muerte del marqués de San Giulano, dedicándole frases de elogio.

Tan bien informó el presidente al monarca del telegrama enviado por el general Marina, comunicando que anoche los moros atacaron a Kudia Riva, llegando en su ataque hasta las alambreadas de la fortificación, hiriendo al jefe de la misma, comandante del regimiento de Wad-Ras don Nicolás Molero, que entregó seguidamente el mando del puesto al capitán de Ingenieros don Jesús Romero, que defendió del ataque hasta lograr rechazar al enemigo, causándole muchas bajas. Las nuestras consistieron, además del comandante Molero, heridos también el teniente don Carlos Ramírez de Arellano, de Wad-Ra; el de igual empleo de Artillería, don José Astorga; dos soldados muertos y ocho heridos.

La Junta de Iniciativas

El señor Cierva visitó al jefe del Gobierno para ponerle al corriente de los trabajos que realiza la Junta de Iniciativas, estudiando las peticiones que han hecho diversas provincias.

Nuevo registrador

La «Gaceta» publica el nombramiento de Registrador de la propiedad de Burgos a favor de don Antonio López González, que lo era de Toro.

Madrid 5:30

Ultimos ecos de la guerra

(A causa del enorme exceso de original, tenemos que extraer nuestras conferencias informativas).

Roma.—Se sabe que todas las tropas rusas están admirablemente equipadas para hacer la campaña de invierno.

Londres.—El crucero «Hawke», se hundió en tan sólo cinco minutos.

El submarino que lo echó a pique reapareció y huyó inmediatamente. Unas chalupas noruegas recogieron a 48 supervivientes.

París.—«Le Figaro», dice que se han reunido en Burdeos las Cámaras.

Londres.—Dos torpederos ingleses recogieron en el mar a un Zepelín que había, caído con toda la tripulación.

Lisboa.—Ha salido para Londres una comisión militar para dar cuenta de la movilización portuguesa.

Roma.—La prensa excita a Italia para que intervenga en la cuestión albanesa.

Londres.—«New York Scio» dice que el Gobierno español ha comprado en casas del Norte de América, varias máquinas para la fabricación de cañones, fusiles y locomotoras.

Roma.—«L'Observatore Romano» comentando una nota del Papa respecto a la actitud de los católicos, dice que la intención de S. S. es dar una norma a los periódicos católicos independientes.

Londres.—En Alsacia se libran sangrientos combates. Grandes núcleos franceses avanzaron hacia Moulhouse.

Los alemanes les dejaron acercarse sin disparar un tiro y cuando estuvieron cerca abrieron un fuego horroroso dejando el campo lleno de cadáveres.

Bolea

	Día 16	Día 17
MADRID		
Interior contado	73'25	73'00
Id. fin de mes	00'00	00'00
Fin próximo	00'00	00'00
Amortizable	93'50	94'90
Nuevo amortizable	85'00	86'00
Banco de España	443'00	444'00
Tabacos	267'00	267'00
Banco Hipotecario	00'00	00'00
Banco Hispano americano	00'00	00'00
Obligaciones azucareras	00'00	00'00
Azucareras preferentes	39'00	39'25
Id. ordinarias	14'00	14'00
Cambios sobre París	102'00	104'00
Id. Londres	26'04	00'00
Cédulas	89'50	00'00
BARCELONA		
Interior fin próximo	00'00	00'00
Norte	00'00	00'00
Alicante	00'00	00'00
PARIS		
Exterior	00'00	00'00
Norte	000'00	000'00
Alicante	000'00	000'00

CONSULTA DE CIRUGIA GENERAL

DEL

Doctor Aranguena

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.—Consulta de once a una.

PLAZA DE LA LIBERTAD, 5, 1.º

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

CAPITAL Y RESERVAS: PTAS. 3.332.000
Compra y venta de valores del Estado entregando los títulos en el acto.
Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas.

Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.
Depósito de valores sin cobrar derechos de custodia.

Depósitos en metálico, abonándose por ellos intereses a razón de 2, 2½ y 3 por 100 al año, según los plazos.
Cuentas corrientes en pesetas y monedas extranjeras, giros, descuentos y préstamos créditos y en general todas las operaciones bancarias.

EL MEJOR REGALO

con que puede obsequiarse a

TODA MUJER

ES EL

ESTUCHE DE PERFUMERIA

clase fin. marca GAL, compuesto de un Frasco de Esencia, una Caja de Polvos y una Pastilla de Jabón, que regala el ECO DE LA MODA por cada suscripción de un año, cuyo importe de 7'50 pesetas, se reembolsa por 13 Pesetas resultando

TODO GRATIS

y con 5'50 Pesetas de bonificación

Para suscribirse y recibir el Estuche de Perfumeria, remitase el importe de 7'50 pesetas en giro postal, o en el SE ADJUDICADO DE 1900, al SE ADJUDICADO DE 1900, a TODA, CORRESP. 581.—BARCELONA

GRATIS

se remiten números de muestra a quien los pide

FÁBRICA DE CHOCOLATES

— DE —

BALDOMERO QUINTANILLA

Habiendo recibido esta casa una importante partida de cacao, ofrece al público en general los chocolates que elabora, en inmejorables condiciones. Se hacen grandes rebajas a los expendedores.

Sombrereria, 15.—Burgos

Academia de dibujo

Desde el 1.º de Octubre ha quedado abierta en la calle de la Puebla, 37, 2.ª la Academia de Dibujo y Pintura dirigida por don Laureano Ruiz Collado, expansionado de la Excm. Diputación.

Clases especiales de preparación para Institutos y Escuelas Normales.

Doctor C. Urraca

OCULISTA

Consulta de once a una. Gratis a los pobres

Lain-Calvo, núm. 18.

A. Santa Olalla

OCULISTA

Consulta de 11 a 1. Gratis a los pobres
Plaza del Duque de la Victoria (antes del Arzobispo), 19, principal derecha.

Un Gran regalo

A los lectores de EL CASTELLANO

Carrera breve y sin gastos.

No más rutina.

Por 5'50 pesetas en Burgos ó 6'25 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, Operaciones, Práctica de Teneduría, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulado

Contabilidad mercantil simplificada
Al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil don Manuel F. Font, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera del comercio y la de tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica y en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir a los auxilios de escuela, academia ni profesor alguno.

Dirigirse a don Matias Gallo, librería, Centro Católico, Lain-Calvo, número 16.

Caduca el 26 de Octubre

Coto redondo

Se arrienda uno barato, por no poder atenderlo su dueño. Tiene treinta hectáreas todas de regadío, con buenos prados, casás, cuadras, pajares y corrales.

Para más informes, Nuño Rasura, 14, 2.º Burgos.

HIJOS DE SALUSTIANO MARRODÁN

— LOGROÑO —

Esta casa dedica su especialidad a la construcción de prensas para uva, oliva y manzana, construyendo las mejores prensas conocidas.

Pídase catálogo que se envía gratis

Venta de una casa

En subasta extrajudicial, que tendrá lugar el día 18 del corriente, a las once de la mañana, en la Notaría de don Lucas Díaz Tapia, (Plaza Mayor), de una casa en esta capital. El pliego de condiciones está de manifiesto en dicha Notaría.

Gabinete Médico Röntgenológico

(Rayos X y corrientes de altas frecuencias y tensiones)

MEDICO-DIRECTOR

Bonifacio Gil Baños

Director del Gabinete de los Rayos X del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.

CONSULTA DE DOS A CUATRO

Alonso Martínez, 7, 2.º

Se arriendan

Una tienda y entresuelo, sita en la calle de la Sombrereria número 4 (soportales de la Plaza). Un local muy capaz, con agua, apropiado para industria; otro contiguo y una cuadra, sitos en la calle del Hospital Militar, números 12 y 14.

Informes San Cosme, números 5 y 7, segundo piso.

Mercado de cereales

BURGOS 17.

La entrada ha sido de 4.000 fanegas.
Trigo mocho a 11,75 pesetas fanega.
Idem rojo a 11,60 pesetas fanega.
Alaga a 12,60 pesetas fanega.
Centeno a 9 pesetas fanega.
Cebada a 6,50 pesetas fanega.
Avena a 4 pesetas fanega.
Yeros a 9,25 pesetas fanega.
Escarpeta a 6 pesetas fanega.
Titos a 7,50 ptas. fanega.
Garbanzos a 35 pesetas fanega.
Alholvas a 7,50 pesetas fanega.
Patatas a 0,90 pesetas arroba.
Mercado animado.

SEDANO 16.

La entrada ha sido de 130 fanegas.
Trigo mocho 11,50 pesetas fanega.
Alaga a 12 pesetas fanega.
Centeno a 8 pesetas fanega.
Cebada a 7,50 pesetas fanega.
Yeros a 10 pesetas fanega.
Lentejas a 7,50 pesetas fanega.
Titos a 15 pesetas fanega.
Garbanzos a 40 ptas fanega.
Alholvas a 10 pesetas fanega

Arbejas a 12 pesetas arroba.
Patatas a 1'25 pesetas arroba.
Alubias a 25 pesetas fanega.
MELGAR DE FERNAMENTAL 16.
Trigo mocho a 12 pesetas fanega.
Trigo rojo a 13,50 pesetas fanega.
Centeno a 8,50 pesetas fanega.
Cebada a 6,25 pesetas fanega.
Avena a 3,75 pesetas fanega.
Yeros a 8,90 pesetas fanega.
VALLADOLID 16.
Mercado del Canal.—La entrada en el mercado de hoy fué de 500 fanegas de trigo cotizándose a 49,75 reales una.
Tendencia sostenida.
Mercado del Arco.—La entrada en el mercado de hoy fué de 200 fanegas de trigo a 49,75 reales una.
Tendencia sostenida.
Peñafiel 16.—La entrada en este mercado fué de 300 fanegas a 48.
Los demás granos se cotizan como sigue:
Centeno a 35.
Cebada a 26.

Abonos minerales

Primeras materias fertilizantes marca legítima

SAINT-GOBAIN

SUPERFOSFATO :: AMONIACO :: POTASA

En sacos de 50 y 100 kilogramos precintados, garantizados, precios de fábrica.

Depósito general

José Miguel Oliván - Espolón, 2 y 4 - Burgos.

REGENERADOR PAZ DEL CABELLO

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de administración de esta Sociedad, ha puesto a la venta desde primero del pasado mes de Abril, una cantidad de frascos de propaganda a pesetas 6'50 uno.

Estos frascos a 6'50 pesetas, se harán indispensables para toda persona cuidadosa de su cabello, que lo podrá usar no solo contra la calvicie en que tan acreditado tiene su nombre, sino como el mejor producto para evitar la caída de pelo y limpiar la cabeza de toda clase de casposidades y único que debe emplearse para el peinado, lo mismo de señoras que caballeros, ya que también tiene la ventaja de ser un perfume de lo más distinguido.

De venta en principales droguerías y perfumerías.

En Burgos: Casa Zayas, Celestino Alvarez Viñuela y viuda de J. Diez Ortega.

En Aranda de Duero, Ramos Mira y Hnas.

Toda correspondencia deberá dirigirse a

REGENERADOR PAZ DEL CABELLO, S. A.

BURGOS



PAQUETES DE	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa 400 gramos	14, 10 y 24	1'25, 1'50, 1'75 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de familia 400	14 y 16	1'50, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico 350	16	1 y 1'25.

Caj

LA CUESTION SOCIAL

Principios fundamentales para su estudio y solución, por el

P. JOSE BIEDERLACK, S. J.

traducción del P. Antonio de Madariaga, S. J. y don Pedro de Obregón,
comandante de Artillería

El eminente sociólogo don Severino Aznar, emite juicio crítico sobre esta obra, afirmando que es de lo mejor que se ha escrito; que es el estudio más amplio, denso y actual que sobre tema tan candente tenemos en lengua castellana y que nada hay comparable para texto en los Seminarios españoles. Con objeto de propagar tan recomendada obra sociológica, ha sido rebajado su precio vendiéndose en la Administración de este periódico á

1'50 pesetas cada ejemplar en rústica.
2'50 id. id. encuadernado.

A los Seminarios, Centros de enseñanza y librerías se hace importante descuento

COMPANIA COLONIAL Calle Mayor, 18 y Montera, 8

SUS CHOCOLATES SON LOS PREFERIDOS
Bombones y napolitanas
Variado surtido en tés legítimos de la China

ESPECIALIDAD DE LA CASA: TE «HOA-SSE» EN CAJAS METALICAS á 1'25, 2'50 Y 5 PESETAS.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Vapores que prestarán los servicios en el próximo mes de Noviembre

Líneas de Cuba y Méjico

El Vapor "Reina María Cristina", capitán don V. Pérez Vizcaino saldrá de Santander el 10 y de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite carga y pasaje para Costaferme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El Vapor "Manuel Calve", capitán don F. Bonet, saldrá de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia

El Vapor "Montevideo", capitán don A. Cornellas, saldrá de Barcelona el 10 y de Cádiz el 15 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumana, Carupano, Trinidad y Puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

El Vapor "C. López López", capitán don J. Sabater, saldrá de Barcelona el 11, para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por Tránsito los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El Vapor "Reina Victoria Eugenia", capitán don F. Castellá, saldrá de Barcelona el 4 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias y Fernando Póo

El Vapor "C. de Cádiz", capitán don E. Aparicio, saldrá de Barcelona el 2, con escalas en Valencia y Alicante, y de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Marzagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Línea del Brasil-Plata

El Vapor "P. de Sadrétegui", capitán don C. Morales, saldrá de Bilbao y Santander el 16, de Gijón el 17, de Coruña el 18 de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Rio Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires.

Extraordinario

El vapor "Alfonso XII", capitán don F. Aldamiz, saldrá de Bilbao el 9, de Santander el 10, de Gijón el 11 y de Coruña el 12, para Habana.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin Hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés. Con la edición presente se regalan seis preciosos mapas de otras tantas provincias, impresos en colores.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL
Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.
PRECIO DE VENTA EN TODA ESPAÑA: 35 PESETAS FRANCO DE PORTES
Publicado por la Sociedad Anónima
"ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS,"
Consejo de Ciento 240 - Barcelona
Dirección telegráfica: "ANUARIOS" - Barcelona

EL CASTELLANO

DIARIO CATÓLICO

PRECIOS DE LA COLECCIÓN	P.	Cts.	ESQUELAS DE DEFUNCIÓN	P.	Cts.
Extranjero al año	25		A dos columnas	10	
Península Id.			Id. á tres id.	25	
Id. un semestre	12		Id. á cuatro id.	35	
Id. un trimestre	6	50	Id. Id. tercio de plana	45	
Capital mensual	3	50	Id. media Id.	60	
			Zoda la plana	200	

PAGO ADELANTADO

PAGO ADELANTADO

Dirección, Redacción y Administración, calle de Benito Gullérrez, núm. 1.
Teléfono 152 -Burgor.

Diario de la tarde, con amplia información local, Agrícola, del Extranjero, Madrid, Provincias y de ULTIMA HORA

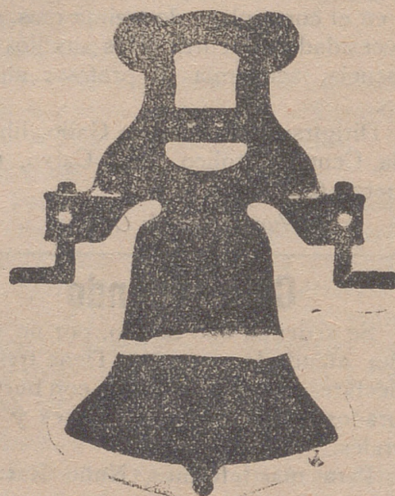
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUN CUANDO NO SE PUBLIQUEN
Nota.—La correspondencia relativa á anuncios y suscripciones debe dirigirse al administrador

Gran fundición de campanas y fábrica de relojes de Torre

HIJOS DE IGNACIO MURUA

Gran diploma de honor y medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza en 1908

Calle de Francia y Portal de Urbina VITORIA (ALAVA)



Campana con yugo de hierro de una sola pieza

Tenemos el gusto de expresar á continuación algunas de las obras realizadas en estos últimos años en Burgos y su provincia, á fin de que los que los interese conocer esta clase de trabajos, puedan ver palpablemente la superioridad de los productos de esta casa.

EN BURGOS: Parroquia de San Esteban; residencia de los PP. Jesuitas, la Merced; PP. Carmelitas; MM. Carmelitas y MM. Salesas, parroquia de Santa Agueda (instalación hecha hace pocos días).

EN LA PROVINCIA: Revillarruz, Los Almos, Campolara, Sarracín, Castrillo Solarana, Quintanapalla, Gamonal, Olmos, Villanueva Argañó, Isar, Castrillo de Murcia, Pedrosa del Príncipe, Yudego, Villafuella, Villagutiérrez, Oña, Briviesca, Aguilar de Bureba, Los Barrios, Santa María de Rivarredonda, Cubo, Pancorbo, Vallarta Quintanilla San García, Aguas Cándidas y otros muchos que sería difícil enumerar en este lugar.

En la mayoría de los puntos citados podrán verse los yugos de hierro (me tállicos), que cada día tienen más aceptación.

Se aconseja no emprendan obras de este género sin antes consultar con esta casa.

Pídanse presupuestos y catálogos.

HERNIADOS AVISO EN SU OBSEQUIO

Retención y curación radical en todas edades:

SIN OPERAR; CON COMODIDAD, RECATO Y EN BREVE TIEMPO

Acierta infaliblemente no sufre engaño ni decepción quien únicamente aceptado sancionando por la EXPERIENCIA, reconocido por la CIENCIA y referendado en el alto PODER JUDICIAL. Admirable consultado, GRAN ADELANTO, SUMA PERFECTIBILIDAD. Siendo de fama mundial y reconocida por la ciencia la absoluta eficacia del tratamiento no operatorio del especialista don Pedro Ramon, PATENTIZADO Y ENALTECIDO ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, sería temeridad seguir sufriendo, hernia (quebradura), hoy que cuantos quieren, sin la cruenta operación ni recidivas (sin molestias y único gasto), se quitan el sufrimiento de tal dolencia, sus molestias, sufrimientos y peligros, bastándole dirigirse al Instituto Español de Ortopedia Abdominal, que poseyendo las privilegiadas creaciones Ramon (cinco patentes de invención), dispone del único, real y verdadero PROTOTIPO DEL TRATAMIENTO NO OPERATORIO DE LAS AFECIONES ABDOMINALES; hernias (quebraduras), resacaiones, dislocaciones, abultamiento y descenso del vientre, etc. Exito tan completo como rápidamente obtenido. Despacho: CARMEN, núm. 38, piso 1.º BARCELONA. Pídanse, gratis, folletito instructivo.

AVISO.—El ortopédico especialista don Pedro Ramon, se hallará en MADRID los días 12, 13 y 14 de Noviembre. Recibirá de diez á una de la mañana y de cinco á siete de la tarde, en el HOTEL DE ORIENTE, Arenal, 4.

Sobre Monedero

para circulación por correo de valores en metálico
Servicio postal, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899

EL SOBRE MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costas de África, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. EL SOBRE MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 5 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones. Con el SOBRE MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para el comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc. etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. EL SOBRE MONEDERO tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. EL SOBRE MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc. etc. al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. SE DESEAN REPRESENTANTES ACTIVOS PARA CAPITALES DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES

Oficinas, Goya, 6, bajo.—Madrid

BALNEARIO DE ARCHENA

Reconocido sin competencia por todas las principales eminencias médicas para las enfermedades artríticas y reumáticas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrofulosas, y sobre todo, es el medio más eficaz de los conocidos para la curación del reuma en todas sus formas.

El clima es incomparable, dulce y suave cual ninguno; no existe ningún cambio brusco, siendo su temperatura media de 18 á 20º durante la temporada oficial de baños. SEPTIEMBRE, OCTUBRE y NOVIEMBRE.

Dadas las circunstancias actuales de guerras, debemos recordar al público en general, y particularmente á los bañistas concurrentes á las aguas de Aachen (Aix la Chapelle—Prusia), similes á las de Archena, que pueden proseguir sus interrumpidos tratamientos en estas aguas termales de Archena.

Este balneario no deja que desear ningún servicio: instalación hidroterápica completa, Instituto de Mecanoterapia, Estufa de desinfección, Instalación de lavaderos mecánicos á vapor, último sistema de la casa J. A. John (Amania), Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Teatro-Cine (función todas las noches), Delicioso Parque y Mesa de Régimen todo el año, Cuatro magníficos Hoteles, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): Gran Hotel de LAS TERMAS, desde 12 á 20 pesetas por día; Hotel LEVANTE, desde 8,25 á 11 pesetas; Hotel MADRID, desde 5,50 á 11 pesetas; Hotel LEON, desde 3,50 á 6 pesetas.

Todo bañista no pedado en alguno de estos cuatro Hoteles tiene derecho á un descuento de 30 por 100 en abono de 15 ó más baños, y 15 por 100 sobre el precio de la habitación en 15 ó más días.

A la llegada de todos los trenes se hallan en la estación los coches-ómnibus del Balneario, con un rótulo que dice: Hoteles del Balneario de Bañillo Irureta.

Aviso muy interesante.

Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesen, que recibirá gratuitamente, dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles: BASILIO IRURETA, Balneario de Archena.—Murcia (España).

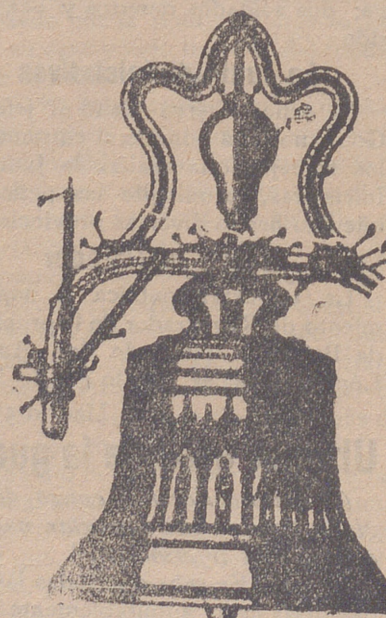
VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN ROIZ DE GAUNA VITORIA

Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolores de ESTOMAGO y desarreglos intestinales es porque desconocen las maravillosas curaciones que se consiguen con el uso del DIGESTONICO

Gran fundición de campanas y fábrica de relojes de torre

FAUSTINO MURGA ZULUETA

LA MAS ANTIGUA Y ACREDITADA QUE SE CONOCE
Calle Pintureria 82 y Nueva Dentro Vitoria



Especialidad en campanas y accesorios por su extremada perfección y elegancia.

Gran solidez en las fundiciones.

Real patente de invención por 20 años de los muy prácticos y originales yugos metálicos.

Real patente de nuevos tipos ó perfiles de campanas, premiadas en 1903 en la capital y en la Exposición de Zaragoza en 1908, con diploma de honor en ambas y primer término en su género.

Posterior al año 1904 han sido adquiridas las dos patentes mencionadas.

NOTA.—Interesa conocer el que los citados yugos metálicos pueden instalarse cualquier vecino

de la localidad y sin necesidad de bajar las campanas de la torre. En España es la casa que más campanas tiene construidas para la Nación y fuera de ella.